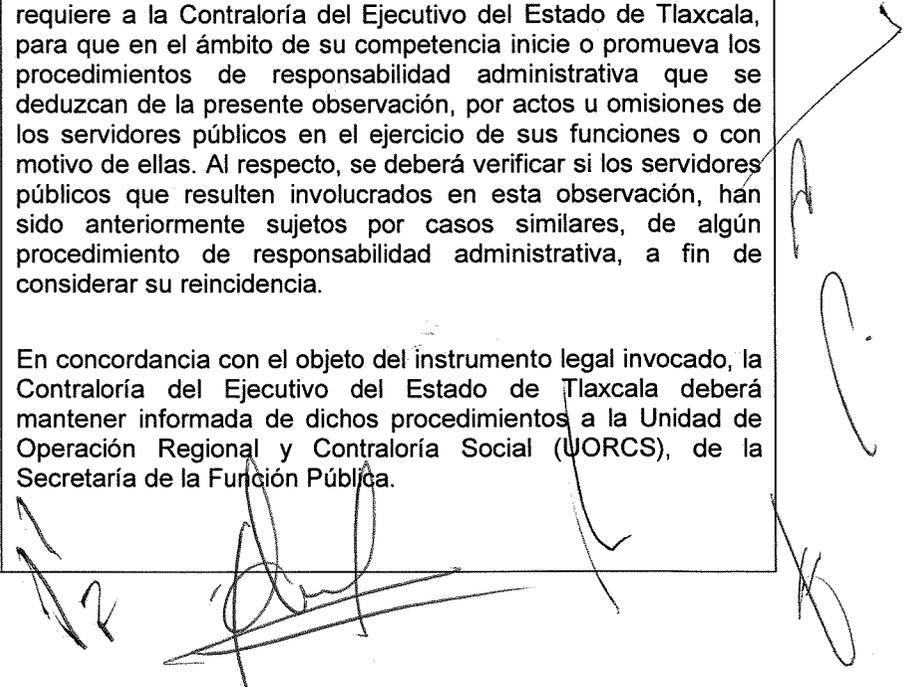


CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a la aplicación de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) correspondientes al ejercicio presupuestal de 2016, se observó que la papelería oficial, contratos, facturas, pólizas de ingreso, de egreso y de diario, estados financieros, conciliaciones bancarias y demás documentación proporcionada, no incluye la leyenda <b>"OPERADO" con el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.</b></p> <p>Lo anterior, infringe lo establecido en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, Fracción II</b></p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la</i></p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p>



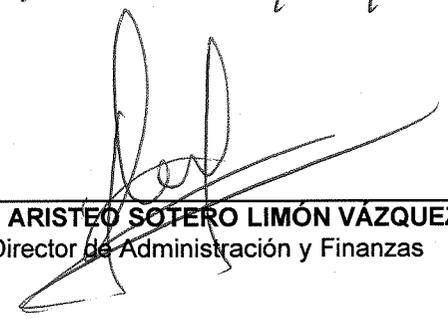
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><b>II. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.</b></p> <p><b>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p><b>Artículo 224, fracción VI.</b></p> <p><i>Establecer en los convenios el compromiso de las entidades federativas de entregar la documentación comprobatoria y la información adicional que sea requerida por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias. Dicha documentación deberá ser identificada con un sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.</i></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no incluyó en su papelería la leyenda de "OPERADO"</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Deficiencia en el requisitado de los documentos generados que conforman la comprobación del gasto, con respecto a la transparencia de los apoyos otorgados.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.</p>	<p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> 

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p align="center"><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p> <p align="center">                   C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ                  Director de Administración y Finanzas             </p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

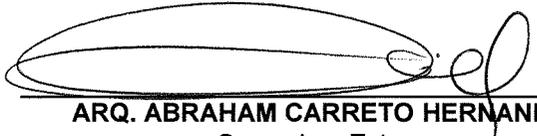
Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



\_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



\_\_\_\_\_  
**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ**  
Supervisor Externo

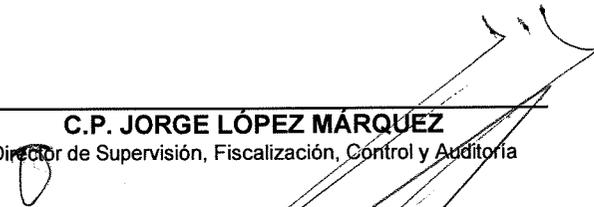


\_\_\_\_\_  
**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
Asesor Externo



\_\_\_\_\_  
**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
Asesor Externo

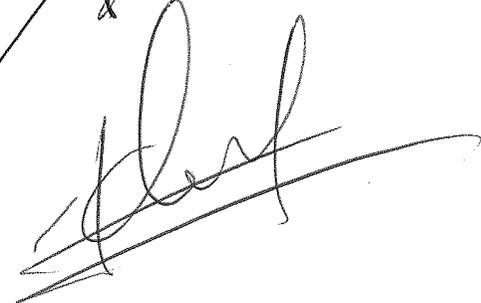
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



\_\_\_\_\_  
**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Inexistencia de cuenta bancaria específica**

El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.

Del análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se constató que fueron aperturadas las cuentas bancarias núm. 00104215613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 65505780954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC, observándose que ambas cuentas no funcionaron como específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos del PETC, debido a que se detectaron otros ingresos no identificados.

Dicha situación incumple lo establecido en los artículos 10, fracción II y 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la cláusula **SÉPTIMA**, inciso F) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

**Correctiva**

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

**Artículo 10, fracción II.....**

*Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos, los cuales mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia, a los fideicomisos que constituyan las entidades federativas o los particulares.*

*II. Los recursos se identificarán específicamente en una subcuenta, misma que deberá reportarse en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, identificando los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo.*

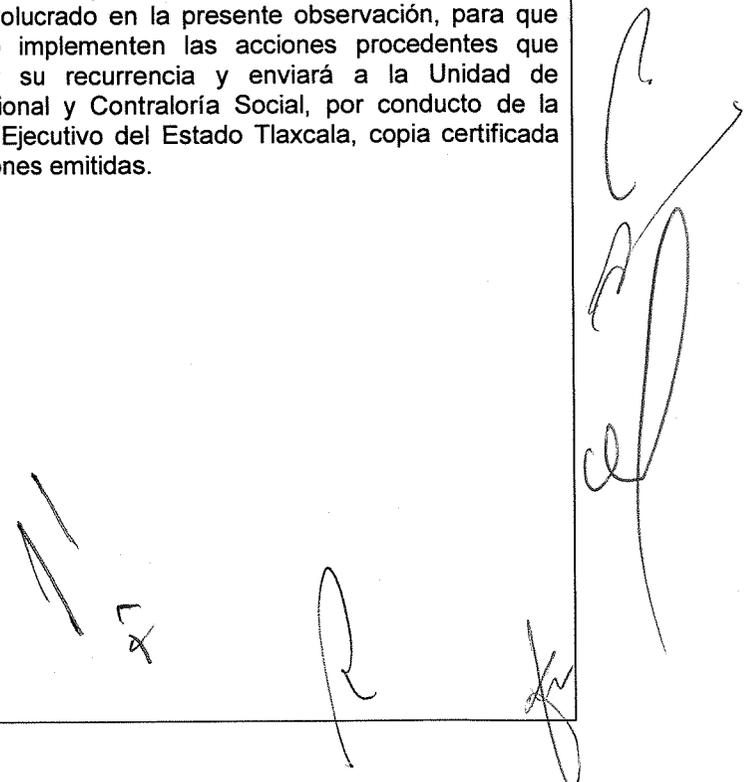
**Artículo 82, fracción IX.....**

*Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.*

*IX. En el caso que involucren recursos públicos federales que no pierden su naturaleza por ser transferidos, éstos deberán depositarse en cuentas bancarias específicas que permitan su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones generales aplicables.*

**Preventiva**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Artículo 224, cuarto párrafo.....

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, las dependencias y entidades que suscriban convenios de coordinación para transferir recursos de sus presupuestos a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales deberán:

Las dependencias y entidades sólo podrán transferir recursos convenidos a las entidades federativas a través de las tesorerías de estas últimas, por lo que deberán establecer cuentas bancarias específicas por programa que permitan la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros hasta su total aplicación, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Cláusula SÉPTIMA, inciso F), del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

F).- Abrir para el ejercicio fiscal 2016, en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que recibe de "LA SEP" para cada uno de los "PROGRAMAS", a nombre de la Tesorería de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con excepción de aquellos, cuyas "Reglas de Operación" establezcan la figura del fideicomiso para tales efectos.

De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado

**POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha Compromiso 24/06/17

**C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ**  
 Director de Administración y Finanzas

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>de Tlaxcala no manejo la cuenta bancaria como específica.</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Mescla indebida de recursos con las aportaciones federales y estatales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia en las aportaciones federales y estatales del Programa.</p> <p><b>Fundamento Legal</b></p> <p>Artículos 10, fracción II y 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso F), del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</p>	
---	--

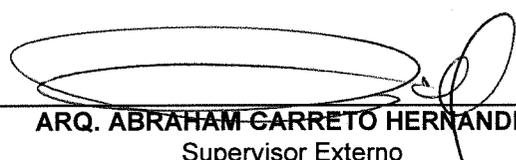
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

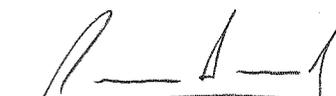
Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ABRAHAM GARRETO HERNÁNDEZ**  
Supervisor Externo

  
\_\_\_\_\_  
**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
Asesor Externo

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. HAZEL REYES ROMÁN**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

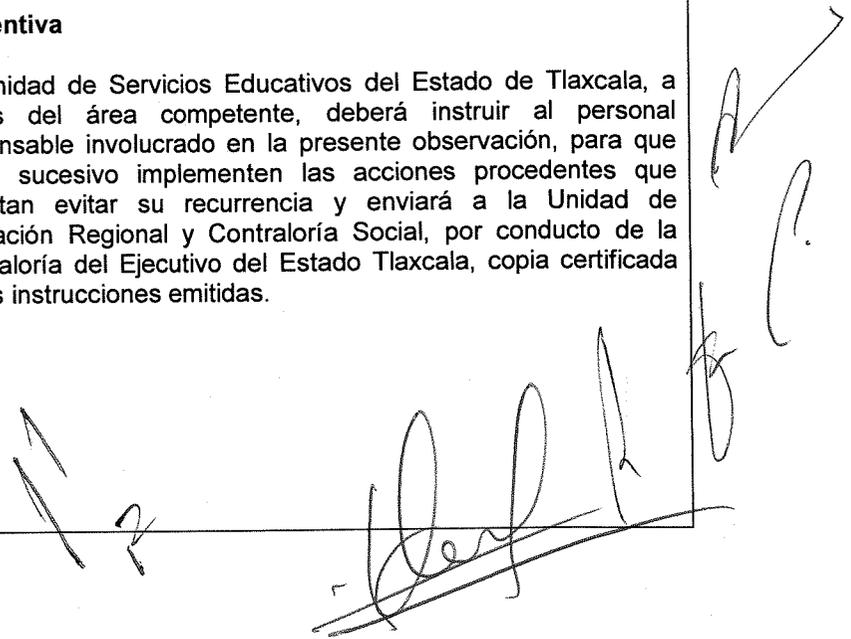
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (no se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto de la emisión de cheques)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias núm. 00104215613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 65505780954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al estado de cuenta bancario y del flujo de efectivo de la cuenta núm. 00104215613 de BBVA Bancomer, se observó que se emitieron siete (7) cheques por un importe de \$18,061.90 (<b>ANEXO-1</b>), sin embargo, la USET no presentó la documentación comprobatoria que justifique el gasto; adicionalmente, en el flujo de efectivo de la cuenta núm. 65505780954 de Santander, se observó la emisión de 645 cheques por un importe total de \$27'336,994.26 (<b>ANEXO-2</b>), sin contar con la evidencia documental que compruebe y justifique el gasto.</p> <p>Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$27'355,056.16, por la falta de evidencia documental que justifique y compruebe el gasto, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores</p>
--	--

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><b>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten</b></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><b>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</b></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado</p>	<p>públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p>

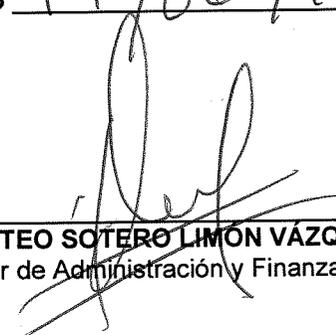


CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>de Tlaxcala no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Inobservancia a la normatividad aplicable.                  Posible mal uso de los recursos de Programa.                  Posibles beneficios personales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas.                  Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras.                  Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.                  Sanciones administrativas.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</p>	<p><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p>  <p><b>C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ</b>                  Director de Administración y Finanzas</p>
---	--

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

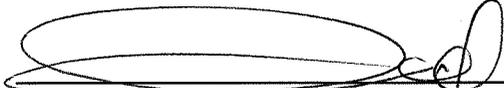
Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



\_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



\_\_\_\_\_  
**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ**  
 Supervisor Externo



\_\_\_\_\_  
**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo



\_\_\_\_\_  
**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

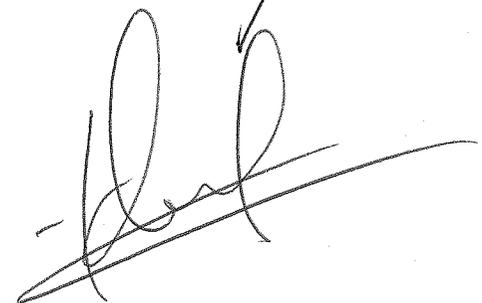
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



\_\_\_\_\_  
**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



RELACION DE CHEQUES BBVA BANCOMER

ANEXO-1-OBS-3

BANCO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	27-abr.-16	CHEQUE No. 1	3,586.97
BBVA BANCOMER	27-abr.-16	CHEQUE No. 3	2,132.93
BBVA BANCOMER	29-abr.-16	CHEQUE No. 2	2,132.93
BBVA BANCOMER	01-may.-16	CHEQUE No. 4	2,132.93
BBVA BANCOMER	05-may.-16	CHEQUE No. 7	3,071.02
BBVA BANCOMER	03-jun.-16	CHEQUE No. 201	3,586.97
BBVA BANCOMER	13-jun.-16	CHEQUE No. 5	1,418.15
			<b>18,061.90</b>

**EMISIÓN DE CHEQUES**

Número de cuenta: 65-50578095-4

Banco: Santander.

ANEXO-2-OBS-3

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
21-oct.-14	409	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	161	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	174	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	272	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	406	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	580	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	568	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	557	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	152	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	484	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	463	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	500	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	610	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	230	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	308	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-14	521	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	121	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	261	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	189	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	190	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	218	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	111	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	131	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	219	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	138	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	217	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	222	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	212	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	164	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	181	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	211	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	215	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	200	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	93	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-oct.-16	106	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	241	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	157	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	346	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	180	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	312	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	351	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	363	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	365	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	210	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	379	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	362	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	148	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	145	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	333	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	359	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	359	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-oct.-16	213	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	546	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
26-oct.-16	328	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	453	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	545	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	408	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	567	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	509	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	534	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	533	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
26-oct.-16	563	PAGO CHEQUE EFECTIVO	<del>60,000.00</del>
26-oct.-16	547	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	473	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	183	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	512	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	151	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	126	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	208	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	266	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	421	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	394	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	156	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	418	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	129	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	197	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	413	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
27-oct.-16	310	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	198	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	430	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	625	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	465	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	510	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	300	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	360	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	137	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	416	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-oct.-16	418	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	286	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	209	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	504	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	188	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	361	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	433	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	135	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	104	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	216	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	428	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	389	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	561	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	378	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	543	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	233	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
31-oct.-16	549	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	506	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	455	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	487	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	529	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	236	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	496	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
01-nov.-16	616	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	420	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	290	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-nov.-16	141	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
01-nov.-16	206	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
03-nov.-16	638	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	522	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	508	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	376	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	427	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	377	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	417	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	130	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	250	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	229	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	429	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	435	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	330	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	295	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	207	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	133	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	425	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	518	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-nov.-16	559	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	398	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	128	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	434	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	501	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	432	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	166	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	321	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	352	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	535	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	449	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	570	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	325	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	282	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	279	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	556	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
04-nov.-16	476	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
07-nov.-16	238	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	499	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	224	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	444	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	523	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	411	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	407	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	242	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	373	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	307	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	228	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	324	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	490	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	554	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	622	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	158	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-nov.-16	124	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'A. R.' and other smaller marks.

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
08-nov.-16	431	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	355	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	140	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	577	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	515	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	538	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	153	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	344	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-nov.-16	624	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
10-nov.-16	382	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
10-nov.-16	353	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
10-nov.-16	234	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
10-nov.-16	517	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
11-nov.-16	520	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
11-nov.-16	386	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
11-nov.-16	339	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
14-nov.-16	147	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
15-nov.-16	196	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
15-nov.-16	175	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
16-nov.-16	374	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
16-nov.-16	316	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
18-nov.-16	256	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
18-nov.-16	399	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
22-nov.-16	348	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	201	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	633	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	249	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	220	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	280	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
24-nov.-16	471	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
25-nov.-16	525	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
25-nov.-16	526	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	422	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	412	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	618	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	223	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	494	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	569	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	488	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	489	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
28-nov.-16	630	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	550	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	415	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	278	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	414	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	423	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	424	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
29-nov.-16	184	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
30-nov.-16	502	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	298	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	410	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	1186	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	632	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	237	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
30-nov.-16	426	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-dic.-16	402	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-dic.-16	614	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
01-dic.-16	495	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
01-dic.-16	482	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
01-dic.-16	483	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
01-dic.-16	485	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
02-dic.-16	1182	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	519	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	403	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	634	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	553	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	318	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-dic.-16	565	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
05-dic.-16	317	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	516	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	620	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	194	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	566	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	564	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	301	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
05-dic.-16	315	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
06-dic.-16	117	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-dic.-16	404	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-dic.-16	334	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
07-dic.-16	514	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
08-dic.-16	635	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
08-dic.-16	621	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-dic.-16	401	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-dic.-16	405	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-dic.-16	192	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
09-dic.-16	313	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
13-dic.-16	555	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
13-dic.-16	199	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
13-dic.-16	319	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
13-dic.-16	160	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
13-dic.-16	636	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	3,579.03
13-dic.-16	637	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	3,415.23
14-dic.-16	255	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
14-dic.-16	479	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	60,000.00
16-dic.-16	253	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
19-dic.-16	758	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	831	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1030	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	815	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1050	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	812	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	989	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1078	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	756	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1115	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	670	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	672	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	792	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1118	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	785	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	949	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1124	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	738	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	890	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
19-dic.-16	819	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	717	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1036	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	643	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	955	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	981	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	835	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	778	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1082	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	790	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	968	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	969	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	849	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	925	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	900	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	829	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	985	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	671	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	660	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1061	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	729	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	661	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	926	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	938	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	910	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	825	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	891	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1171	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	887	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	889	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	944	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	965	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	786	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	705	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	859	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	762	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1120	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	768	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	764	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	774	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	896	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	967	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1044	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1121	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1010	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	869	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	881	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1057	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	808	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1127	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	854	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1067	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	656	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	899	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	973	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	975	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	877	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
19-dic.-16	1149	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1090	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1150	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	971	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	976	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	839	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	932	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	943	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1031	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	885	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	988	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1089	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	861	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	1137	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	846	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	958	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	817	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
19-dic.-16	694	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
19-dic.-16	718	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
19-dic.-16	746	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1081	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	908	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	914	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1163	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	972	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1065	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	856	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1192	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	799	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	801	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	936	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	669	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1068	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1152	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	901	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	772	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	748	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	964	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	963	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1055	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	894	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1138	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1004	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	822	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	749	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	850	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1123	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	691	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1188	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	776	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	860	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1110	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	913	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1117	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	675	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	837	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1062	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
20-dic.-16	1102	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	655	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	855	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1066	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	684	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	763	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	992	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1048	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1132	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1173	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	745	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1051	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	876	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	645	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	832	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	862	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1059	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1015	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1058	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	802	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	982	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1169	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	667	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	742	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	739	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	706	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1136	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	755	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	673	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	939	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1104	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	903	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1175	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	937	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	663	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	647	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	857	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1080	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	811	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1071	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	962	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	649	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1018	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	916	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	701	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	787	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	883	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	659	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	882	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	864	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	952	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	779	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	923	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	716	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1008	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1021	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1060	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
20-dic.-16	872	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1056	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	991	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	960	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	921	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	640	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	676	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	642	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	922	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1076	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	314	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
20-dic.-16	728	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1157	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1100	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	867	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	917	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1108	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	942	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1020	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1097	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	726	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	1135	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	767	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	782	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	713	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	873	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	927	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	497	PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
20-dic.-16	843	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
20-dic.-16	871	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	884	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	888	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	966	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1028	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1034	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1035	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1070	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1084	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
20-dic.-16	1122	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	929	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	874	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	735	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	823	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1063	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	833	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	795	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	750	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	683	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	987	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1086	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	834	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	940	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	824	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	953	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	695	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	734	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1009	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
21-dic.-16	788	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1174	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	715	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1026	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1190	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	980	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1125	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	753	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1153	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	895	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	886	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	997	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	909	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	751	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	770	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	690	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	658	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	978	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	979	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1112	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	977	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	907	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	983	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	912	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1069	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1091	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	840	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	662	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1193	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	1139	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	945	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	902	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
21-dic.-16	712	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	714	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	760	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	783	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	789	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	805	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	870	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	920	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	1022	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	1041	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	1072	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
21-dic.-16	1159	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	1079	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	931	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1083	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1109	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1128	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1033	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1106	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	657	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1155	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	999	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1025	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	1053	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	807	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
22-dic.-16	897	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	984	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	911	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	809	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	743	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	744	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
22-dic.-16	766	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	826	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	827	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	836	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	1011	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	1052	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	1144	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	644	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	793	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
22-dic.-16	1087	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
23-dic.-16	1176	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	961	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	646	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	1103	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	806	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	875	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	1042	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	677	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	702	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	844	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	653	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	852	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	892	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	974	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	904	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	947	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	704	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
23-dic.-16	1191	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
26-dic.-16	986	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	781	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	1016	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	678	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	773	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	1177	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	858	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	693	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	711	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
26-dic.-16	847	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
26-dic.-16	1032	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
27-dic.-16	804	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	794	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	708	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	933	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	918	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	754	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	924	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	893	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	1074	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	1049	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	00000	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
27-dic.-16	741	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CHEQUE
27-dic.-16	761	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
28-dic.-16	1114	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	934	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	863	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	906	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	699	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	780	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	956	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
28-dic.-16	919	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
29-dic.-16	1113	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
29-dic.-16	803	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
29-dic.-16	970	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
29-dic.-16	771	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
29-dic.-16	868	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
30-dic.-16	957	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
30-dic.-16	959	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
30-dic.-16	898	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
30-dic.-16	700	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
30-dic.-16	1054	PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
30-dic.-16	650	PAGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES	30,000.00
02-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
02-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
03-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	60,000.00
03-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
04-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
13-ene.-17		PAGO CHEQUE EFECTIVO	30,000.00
<b>PAGO DE CHEQUES</b>			<b>27,336,994.26</b>

*Handwritten signature or initials*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Pagos improcedentes (Pagos en exceso a directores y personal docente)**

El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de los 12 meses de 2016, pagadas con recursos del Convenio Marco del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), proporcionadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), se detectó que se realizaron 25 pagos en exceso referentes a compensación, 5 de ellos a directores por \$22,399.80 (ANEXO-1) y 20 pagos a personal docente por \$79,978.08 (ANEXO-2).

Dicha situación incumple lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Cláusula **SÉPTIMA**, inciso **J**) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

**Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.**

**Artículo 134.-**

.....  
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

**Correctiva**

Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$102,377.88, por realizar pagos en exceso a personal Directivo y Docente, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

*transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

**Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

**Cláusula SÉPTIMA, inciso J)**

*Destinar los recursos que reciba de "LA SEP" y los productos que generen, exclusivamente para el desarrollo de los "PROGRAMAS" de conformidad con las "Reglas de Operación", lo establecido en este convenio y su "Anexo Único".*

De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realizó pagos en exceso a directores y personal docente.

**Causa**

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

**Efecto**

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

**Fundamento legal**

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Cláusula SÉPTIMA, inciso J) del Convenio Marco de Coordinación para el

informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**Preventiva**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

Fecha compromiso: 14/06/17

**POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ  
Director de Administración y Finanzas

1  
12



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ**  
Supervisor Externo

**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
Asesor Externo

**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

PAGOS DE COMPENSACIÓN EN EXCESO (DIRECTORES)

ANEXO-1-OBS-4

NP	NO_RECIBO	T_PERS	RFC	NOM_EMP	TIPO_PERC	PERODO	TIPO_PAGO	NUM_CTA	BANCO	C.C.T. DE LA ESCUELA	MODALIDAD	COMPENSACION MENSUAL	PAGOS EN EXCESO
2558	2131	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	FEBRERO	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
6602	2108	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	MARZO	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
10684	2125	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	ABRIL	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
14727	2125	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	MAYO	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
18793	2125	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	JUNIO	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
22865	2125	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	JULIO	PAGO ELECTRONICO	2983922545	BBVA BANCOMER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	
25753	943	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	AGOSTO	PAGO ELECTRONICO	56535882062	SANTANDER	29DPR0379L	PRIMARIA	4,479.94	
25810	1000	DIRECTOR	DESC880315N69	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	AGOSTO	PAGO ELECTRONICO	56706676244	SANTANDER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	4,479.96
29774	977	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	SEPTIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56535882062	SANTANDER	29DPR0379L	PRIMARIA	4,479.94	
29835	1038	DIRECTOR	DESC880315N69	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	SEPTIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56706676244	SANTANDER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	4,479.96
33924	973	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	OCTUBRE	PAGO ELECTRONICO	56535882062	SANTANDER	29DPR0379L	PRIMARIA	4,479.94	
33984	1033	DIRECTOR	DESC880315N69	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	OCTUBRE	PAGO ELECTRONICO	56706676244	SANTANDER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	4,479.96
38077	974	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	NOVIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56535882062	SANTANDER	29DPR0379L	PRIMARIA	4,479.94	
38137	1034	DIRECTOR	DESC880315N69	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	NOVIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56706676244	SANTANDER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	4,479.96
42223	971	DIRECTOR	GAHA681127636	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	DICIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56535882062	SANTANDER	29DPR0379L	PRIMARIA	4,479.94	
42283	1031	DIRECTOR	DESC880315N69	GAMEZ HERNANDEZ ABEL	COMPENSACION	DICIEMBRE	PAGO ELECTRONICO	56706676244	SANTANDER	29DPR0042A	PRIMARIA	4,479.94	4,479.96
												71,679.04	22,399.80

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'A' and several other scribbles.

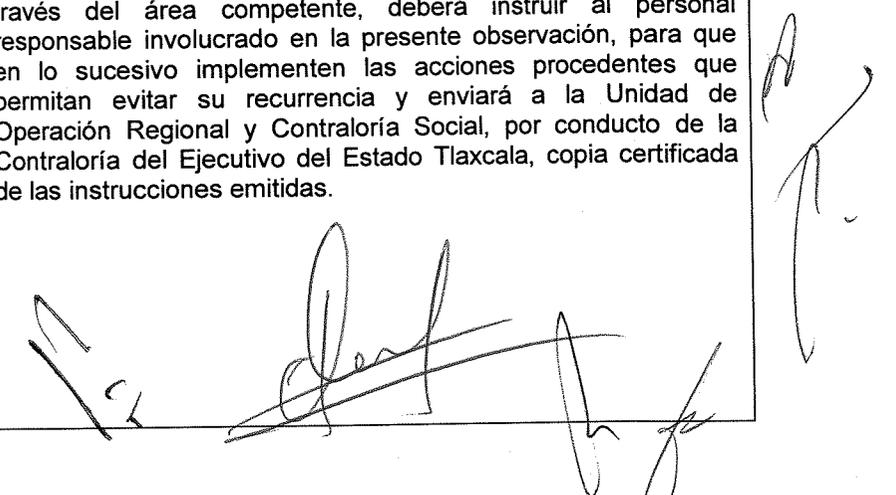
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación justificativa del gasto de diversas facturas)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>Con el análisis de la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se observó que la USET presentó 23 facturas con solicitud de trámite de pago, formato de pedido, oficios para trámite de compra y de pago, pólizas de diario y transferencia electrónica de los pagos, sin presentar evidencia documental que justifique el gasto por un importe de \$1'085,727.71. <b>(ANEXO-1)</b></p> <p>Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$1'085,727.71, por no proporcionar evidencia documental que justifique y compruebe el gasto, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores</p>

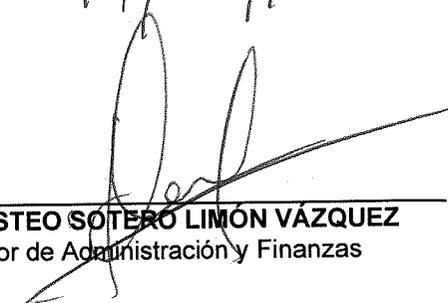
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b>                  .....                  Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</p> <p><b>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten</b></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><b>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</b></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p>	<p>públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> 

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Causa</b></p> <p>Opacidad en el uso de los recursos de Programa. Posibles beneficios personales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas. Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras. Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</p>	<p style="text-align: center;"><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p> <p style="text-align: center;">  <b>C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ</b>                  Director de Administración y Finanzas</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ**  
 Supervisor Externo



**MAXIMIANO RODRIGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo



**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

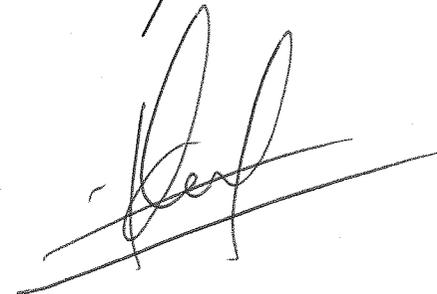
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANEXO-I-OBS-5

BANCO	FECHA	FACTURA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	A5060	KARLA EILEN ALVARADO MORALES	RENTA DE SALON PARA REUNION DE INFORMACION DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DEL PROGRAMA	78,300.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	A5061	KARLA EILEN ALVARADO MORALES	RENTA DE SALON PARA REUNION DE INFORMACION DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DEL PROGRAMA	78,300.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	A5062	KARLA EILEN ALVARADO MORALES	RENTA DE SALON PARA REUNION DE INFORMACION DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DEL PROGRAMA	37,792.80
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3920	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON LOS DIAS 14,15,16 DE JUNIO A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES Y ASESORES PEDAGOGICOS.	131,056.80
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3926	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO CON LOS DOCENTES DE INGLES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA	34,500.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3927	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO CON LOS DOCENTES DE INGLES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA	56,000.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3885	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	REUNION DE TRABAJOS PARA 65 PERSONAS PARA CAPACITACIÓN DE COORDINADORES, PEDAGOGICOS DEL SECTOR Y ANALISTAS	37,584.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3925	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO PARA QUE PARTICIPAN EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	34,168.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	C 3924	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO ESTATAL DEL PROGRAMA	9,744.00
BBVA BANCOMER	30-jun.-16	1068	LINEAS MUNDIALES TURISTICAS, S.A. DE C.V.	TRASLADO DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN A LA CIUDAD DE MEXICO.	30,233.97
BBVA BANCOMER	08-jun.-16	203	MARIA ESPERANZA MORENO FERNANDEZ	PAGO DE VIATICOS PARA ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA PARA LA VALIDACIÓN DE PLANTILLAS.	6,023.71
BBVA BANCOMER	05-ago.-16	210	MARIA ESPERANZA MORENO FERNANDEZ	PAGO DE VIATICOS PARA ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA PARA ASISTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11 DE JULIO DE 2016.	1,274.50
BBVA BANCOMER	29-jun.-16	C 3928	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON DE TRES SALONES PARA COORDINADORES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE QUE PARTICIPAN EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.	47,000.00
<b>SUBTOTAL BANCOMER</b>					<b>581,977.78</b>
SANTANDER	12-dic.-16	6626	GRUPO IMPULSOR, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON PARA DIRECTORES Y SUPERVISORES	135,775.85
SANTANDER	13-dic.-16	C 4364	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO PARA QUE PARTICIPAN EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	31,668.00
SANTANDER	13-dic.-16	C 4363	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON PARA REUNION DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	8,500.00

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ANEXO-I-OBS-5

BANCO	FECHA	FACTURA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER	13-dic.-16	C 4360	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO PARA QUE PARTICIPAN EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	57,388.80
SANTANDER	13-dic.-16	A 6624	GRUPO IMPULSOR, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO PARA QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	7,809.58
SANTANDER	12-dic.-16	C 4362	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON CON MOBILIARIO PARA DESAROLLAR LA REUNION DE TRABAJADORES CON 65 COORDINADORES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	18,850.00
SANTANDER	12-dic.-16	C 4359	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN JORNADA ESTATAL DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA PARA LA VALORACION DE LA LECTURA 29 Y 30 DE NOVIEMBRE	74,611.20
SANTANDER	12-dic.-16	C 4361	OPERADORA DE HOTELES MATLINTZI, S.A. DE C.V.	RENTA DE SALON PARA REUNION DE LOS 538 DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DEL PROGRAMA.	97,396.55
SANTANDER	12-dic.-16	408	NALLELI CURIEL ZAMORA	COMPRA DE UNIFORMES CON LOGOS DEL PROGRAMA	29,999.95
SANTANDER	30-nov.-16	9369	RESERVAS GUERRERO, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE DE LA REUNION NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	41,750.00
<b>SUBTOTALSANTANDER</b>					<b>503,749.93</b>
<b>TOTAL</b>					<b><u>1,085,727.71</u></b>

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'M. C.' and several other initials.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto de vales de gasolina)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias núm. 00104215613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 65505780954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al flujo de efectivo de la cuenta núm. 00104215613 de BBVA Bancomer, se observó que la USET realizó pagos de dos (2) facturas que amparan la compra de vales de gasolina por \$509,583.58, y no presentó la documentación justificativa que ampare el ejercicio del gasto (<b>ANEXO-1</b>), adicionalmente, de la revisión al flujo de efectivo de la cuenta núm. 65505780954 de Santander, se observó que la USET realizó cuatro (4) pagos para la adquisición de vales de gasolina por un importe de \$494,001.52 (<b>ANEXO-1</b>), sin que se haya presentado evidencia documental que compruebe y justifique el ejercicio del gasto.</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$1'003,585.10, por no presentar evidencia documental que justifique y compruebe el gasto, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores</p>
---	--

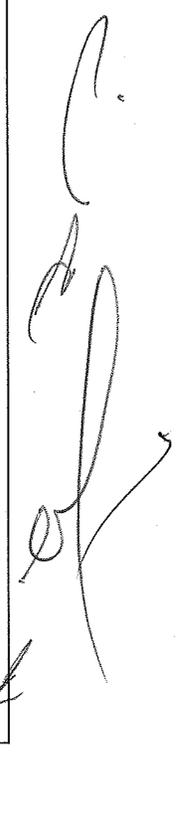
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

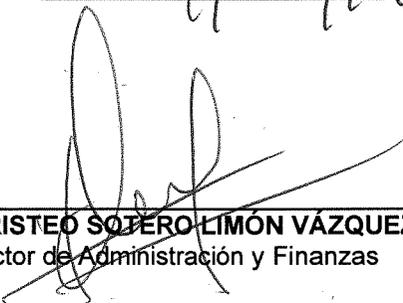
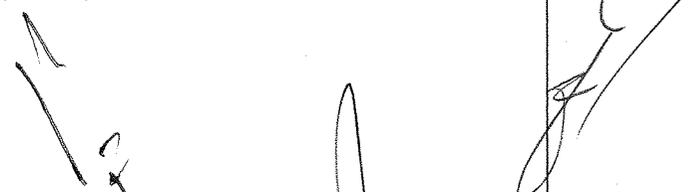
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><i>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten</i></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><i>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</i></p>	<p>públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p>
---	--



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Opacidad en el uso de los recursos de Programa.              Posibles beneficios personales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas.              Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras.              Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N)</b> del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</p>	<p><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p> <p>  <b>C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ</b>              Director de Administración y Finanzas</p> <p></p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ**  
 Supervisor Externo

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo

**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

VALES DE COMBUSTIBLE

ANEXO-1-OBS-6

BANCO	FECHA	FACTURA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	14-abr.-16	AE 803419	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE DEL PERIODO ENERO - JUNIO DE 2016.	254,791.69
BBVA BANCOMER	14-abr.-16	AE 803421	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE DEL PERIODO ENERO - JUNIO DE 2016.	254,791.69
<b>SUBTOTAL BANCOMER</b>					<b>509,583.38</b>
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE.	150,000.05
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE.	150,000.05
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE.	100,000.71
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE.	94,000.91
<b>SUBTOTAL SANTANDER</b>					<b>494,001.72</b>

**TOTAL 1,003,585.10**

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'C. F.' and another signature that looks like 'A. J.'.

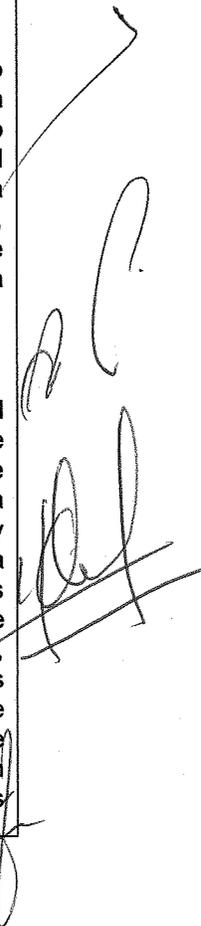
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de vales de despensa)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias núm. 00104215613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 65505780954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al flujo de efectivo de la cuenta núm. 00104215613 de BBVA Bancomer, se observó que la USET realizó pagos de cinco (5) facturas que amparan la compra de vales de despensa por \$8'408,351.41, y no presentó la documentación justificativa que ampare el ejercicio del gasto, asimismo, se observó que de la misma cuenta se realizó un pago para la compra de vales de despensa por \$2'109,168.80, solo se refleja el pago realizado sin la factura correspondiente e igualmente no presentó el documental que justifique y ampare el ejercicio del gasto. <b>(ANEXO-1)</b></p> <p>Adicionalmente, de la revisión al flujo de efectivo de la cuenta núm. 65505780954 de Santander, se observó que la USET realizó siete (7) pagos para la adquisición de vales</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$23'995,071.05, por no presentar documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores</p>
--	--



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

de despensa por un importe de \$13'477,550.84 (**ANEXO-1**), sin que se haya presentado evidencia documental que compruebe y justifique el ejercicio del gasto.

Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula **SÉPTIMA**, inciso **N**) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**Artículo 70, primer párrafo.-**

.....  
*Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:*

- I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten*

**Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**Preventiva**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**N)** Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.

De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

**Causa**

Opacidad en el uso de los recursos de Programa.  
 Posibles beneficios personales.

**Efecto**

Falta de transparencia y rendición de cuentas.  
 Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras.  
 Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

**Fundamento legal**

Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cláusula **SÉPTIMA**, inciso **N)** del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

**POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha Compromiso 14/06/17

\_\_\_\_\_  
**C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ**  
 Director de Administración y Finanzas

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

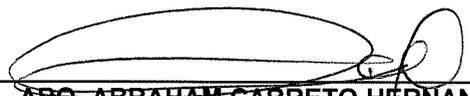
Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



\_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



\_\_\_\_\_  
**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ**  
 Supervisor Externo

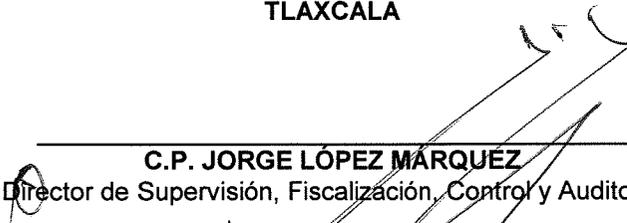


\_\_\_\_\_  
**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo

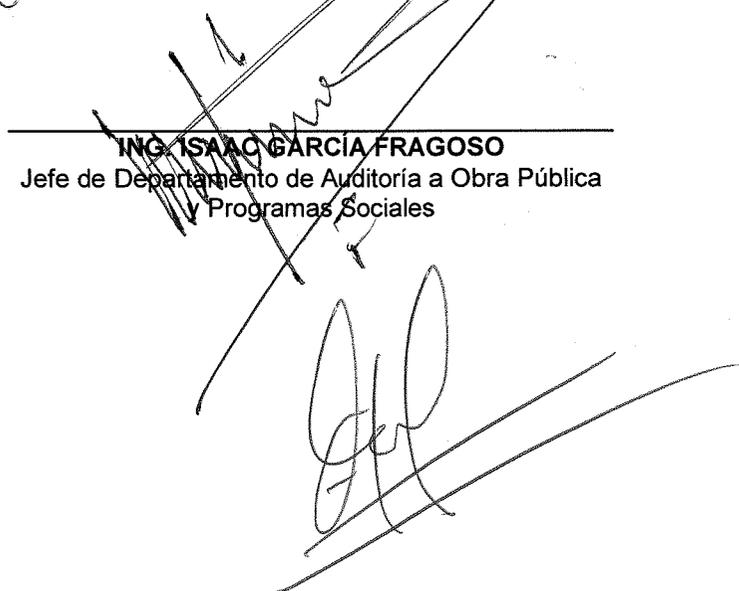


\_\_\_\_\_  
**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



\_\_\_\_\_  
**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

VALES DE DESPENSA

ANEXO-1-OBS-7

BANCO	FECHA	FACTURA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	18-mar.-16	AE 776795	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE FEBRERO.	2,080,003.36
BBVA BANCOMER	18-mar.-16	AE 780505	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE MARZO.	1,593,227.51
BBVA BANCOMER	20-abr.-16	AE 807656	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE ABRIL.	1,247,208.72
BBVA BANCOMER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE MAYO.	2,109,168.80
BBVA BANCOMER	03-jun.-16	AE 855039	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE JUNIO.	2,260,073.22
BBVA BANCOMER	03-jun.-16	AE 867869	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE JULIO.	1,227,838.60
<b>SUBTOTAL BANCOMER</b>					<b>\$ 10,517,520.21</b>
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE AGOSTO.	919,699.17
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE SEPTIEMBRE.	2,299,249.45
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE OCTUBRE	2,305,302.87
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE NOVIEMBRE.	2,190,040.15
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE DICIEMBRE.	1,383,182.94
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE ENERO DE 2017.	2,305,301.86
SANTANDER			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE DESPENSA DEL MES DE FEBRERO DE 2017.	2,074,774.40

**SUBTOTAL SANTANDER 13,477,550.84**

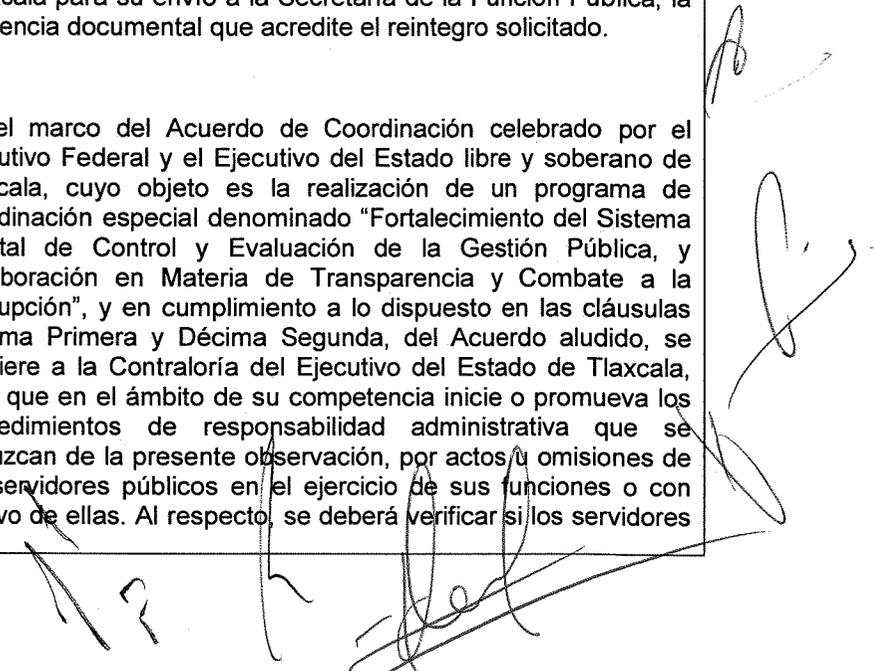
**TOTAL \$ 23,995,071.05**

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'A. C.' and several other initials.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

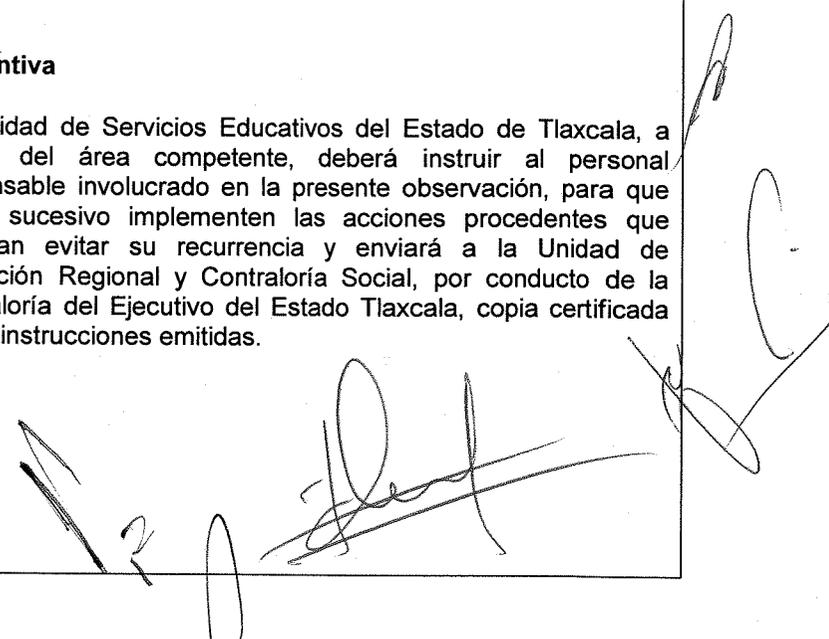
Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las nóminas pagadas en octubre y noviembre)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias con terminación núm. 5613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 0954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al flujo de efectivo de la cuenta con terminación núm. 0954 de Santander, se constató que la USET realizó 27 pagos de nómina en los meses de octubre (9) y noviembre (18) por un importe de \$35'173,802.87, sin embargo, la USET no presentó la documentación justificativa y comprobatoria que compruebe el ejercicio del gasto. <b>(ANEXO-1)</b></p> <p>Derivado de lo anterior, se infringió lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$35'173,802.87, por no presentar documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

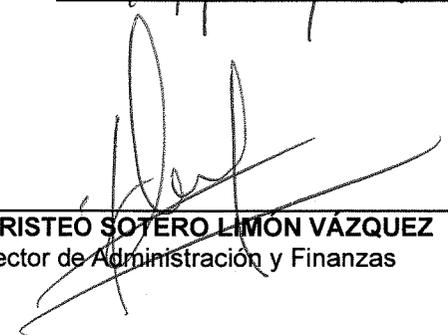
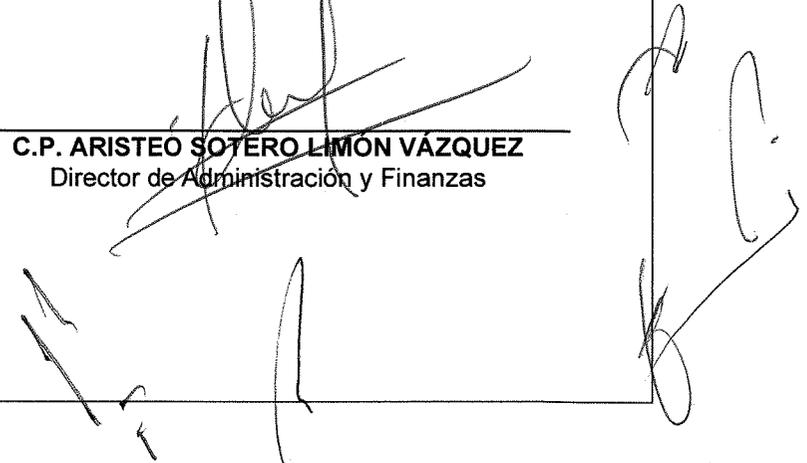
<p><b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala</p>	<p><b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)</p>
<p><b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)</p>	<p><b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><b>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.</b></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><b>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</b></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no presento la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p>	<p>públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> 

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Causa</b></p> <p>Opacidad en el uso de los recursos de Programa. Posibles beneficios personales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas. Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras. Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</p>	<p><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p>  <p><b>C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ</b>          Director de Administración y Finanzas</p> 
---	--

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

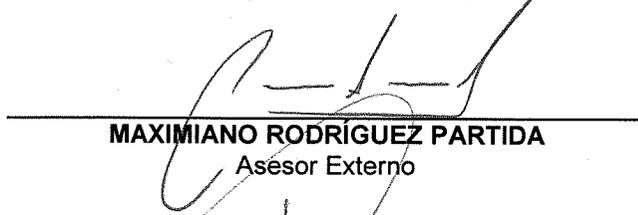
**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ**  
 Supervisor Externo



**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo



**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

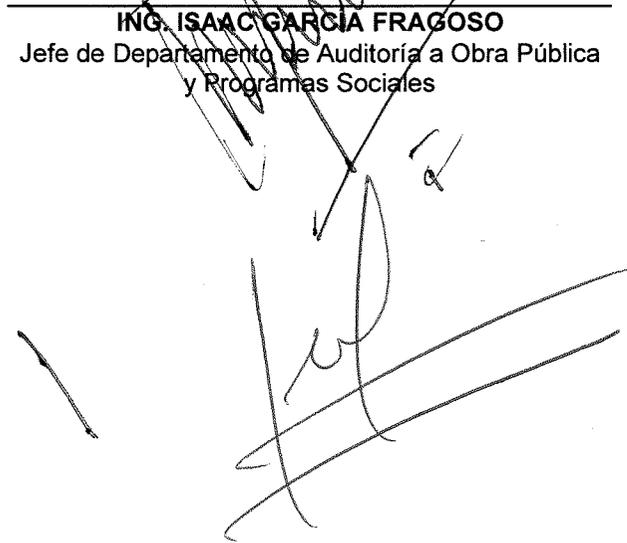
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



Número de cuenta: 65-50578095-4

ANEXO-1-OBS-8

Banco: Santander.

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	PAGO A NOMINA
18-oct.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	1,418.15
17-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	2,250.19
28-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	225,547.92
28-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	218,574.72
31-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	65,535.76
31-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	11,299,596.39
31-oct.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	3,586.97
31-oct.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	1,504,886.90
31-oct.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	1,363,069.99
04-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	3,586.97
04-nov.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	106,939.09
04-nov.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	11,377.33
09-nov.-16	00000	PAGO DE NÓMINA USET	1,418.15
22-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	3,586.97
28-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	11,455,513.59
29-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	1,515,125.24
29-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	1,364,136.43
29-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	65,535.76
30-nov.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	110,000.00
06-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	228,390.15
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	449,720.18
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	3,409,972.55
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	18,791.68
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	404,011.07
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	121,230.72
16-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	110,000.00
26-dic.-16	000000	PAGO DE NÓMINA USET	1,110,000.00
TOTAL:			35,173,802.87

*[Handwritten signature]*  
A  
*[Handwritten signature]*  
C

*[Handwritten signature]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

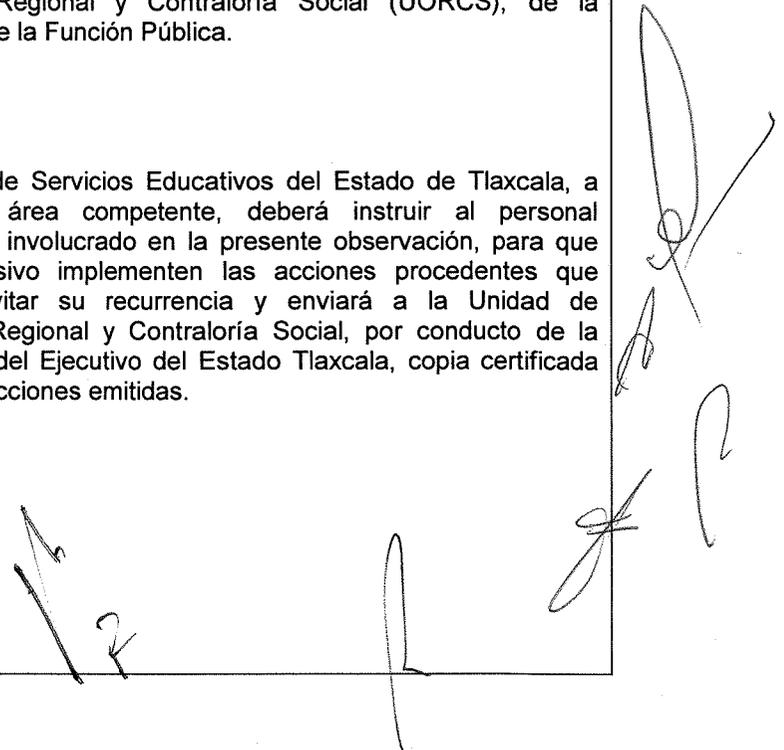
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de traspasos entre cuentas)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias con terminación núm. 5613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 0954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al flujo de efectivo de la cuenta con terminación núm. 0954 de Santander, se detectó que la USET realizó 29 traspasos entre cuentas en los meses de noviembre, diciembre de 2016 y enero de 2017 por un importe de \$14'538,517.20, de los cuales la USET no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el ejercicio del gasto. <b>(ANEXO-1)</b></p> <p>Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N)</b> del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$14'538,517.20, por no presentar documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto por los traspasos entre cuentas, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han</p>
---	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

<p><b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala</p>	<p><b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)</p>
<p><b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)</p>	<p><b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><i>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.</i></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><b>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</b></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p>	<p>sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> 

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Causa</b></p> <p>Opacidad en el uso de los recursos de Programa.                  Deficiencias en el control y supervisión del ejercicio de los recursos del Programa.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas.                  Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras.                  Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</p>	<p align="center"><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p> <p align="center">                   _____  <b>C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ</b>                  Director de Administración y Finanzas             </p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**ARQ. ABRAHAM GARRETO HERNÁNDEZ**  
Supervisor Externo

**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
Asesor Externo

**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

**ING. ISAAG GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

Banco: Santander

ANEXO-1-OBS-9

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO ENTRE CUENTAS
26-dic.-16	6111448	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCIMER, SA VERONICA ANAHI SERRANO T	3,579.03
26-dic.-16	6072267	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT 1033818	2,190,040.15
22-dic.-16	5320208	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SA FACT AE1060339	1,383,182.94
03-ene.-17		PAGO TRANSFERENCIA	94,000.91
28-dic.-16	6770086	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO MERTIL, SA FACT 9E0EF INNOVO.	150,000.01
28-dic.-16	6769182	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA FACT 1215 LINEAS MUNDIALES	113,514.75
28-dic.-16	6587010	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER, SA FACT 7 CAMBIANDO CORAZONES	1,947,680.00
29-dic.-16	7038447	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT AE1074956 SODEXO NOTIVATION	100,000.71
29-dic.-16	7037353	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT AE107495B SODEXO NOTIVATION	150,000.05
30-dic.-16	7625282	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT AE1082515 SODEXO	2,074,774.40
30-dic.-16	7627755	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT AE1082516 SODEXO	2,305,301.86
29-dic.-16	7222643	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SAFACT 78 COLEGIO DE TLAXCALA	153,645.80
03-nov.-16	8492299	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO A BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA CONCEPTO FACTURA AE989747	2,305,302.87
09-nov.-16	5026785	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO A BBVA BANCOMER, SA JOSÉ HERNÁNDEZ FLORES OCTUBRE	3,586.97
09-nov.-16	5024992	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO A BBVA BANCOMER, SA JOSÉ HERNÁNDEZ FLORES SEPTIEMBRE	3,586.97
07-nov.-16	9471487	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO A BBVA BANCOMER, SA LADISLAO ERIC BLANCAS.	4,203.38
17-nov.-16	7980708	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO MERCANTIL, SA FACT. C4228OPERADORA DE HOTELES MALINTZI	98,000.00
19-dic.-16	8845564	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCIMER SA VERONICA ANAHI SERRANO TEOYOTL	1,894.23
20-dic.-16	9279972	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA FACT A3971 CATT COMPUTACIÓN	888,459.01
29-nov.-16	6395283	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA NOVIEMBRE JOSÉ HERNÁNDEZ FLORES	3,586.97
19-dic.-16	8801705	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA DICIEMBRE JOSÉ HERNÁNDEZ FLORES	1,066.37
09-nov.-16	5158475	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA IRMA LETICIA GUEVARA OCTUBRE	3,586.97
28-dic.-16	6773830	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER, SA FACT 4698 HUGO HERNÁNDEZ	20,416.00
19-dic.-16	8802931	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER, SA LADISLAO ERIC BLANCAS	1,252.43
30-nov.-16	6944563	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER, SA NOVIEMBRE LADISLAO ERIC BLANCAS	4,203.38
29-dic.-16	7035344	PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA FACT AE1074959 SODEXO NOTIVATION	150,000.05
19-dic.-16	8799378	PAGO TRANSFERENCIA ENVIO BANCO BANCOMER, SA DICIEMBRE IRMA LETICIA GUEVARA RUIZ	1,066.37
28-nov.-16	5662487	PAGO TRANSFERENCIA ENVIO BANCO BANCOMER, SA NOVIEMBRE IRMA LETICIA GUEVARA RUIZ	3,586.97
27-dic.-16	6362549	PAGO TRASFERENCIA ENVIADO BBVA BANCOMER SA FACT A22 JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA LIMÓN	378,997.65
PAGO TRANSFERENCIA ENVIADO			14,538,517.20

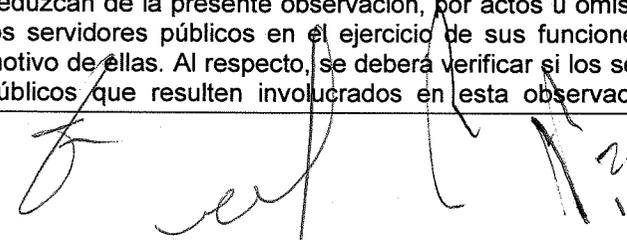
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los traspasos a la cuenta enlace)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>De la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se comprobó que fueron aperturadas las cuentas bancarias con terminación núm. 5613 con BBVA Bancomer de enero a septiembre y la núm. 0954 de Santander a partir del mes de septiembre, para la recepción, manejo y administración de los recursos federales del programa PETC.</p> <p>Del análisis al flujo de efectivo de la cuenta con terminación núm. 0954 de Santander, se detectó que la USET realizó 38 transferencias a la cuenta enlace en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 por un importe de \$4'976,038.42, sin contar con la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del gasto. <b>(ANEXO-1)</b></p> <p>Derivado de lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N</b>) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$4'976,038.42, por no presentar documentación justificativa y comprobatoria que acredite el gasto de los traspasos a la cuenta enlace, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han</p>
--	---



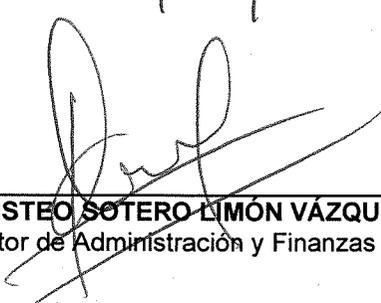
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Unidad de Servicios Educativos (USET)
Fondo o Programa: Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b></p> <p><b>Artículo 70, primer párrafo.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:</i></p> <p><b>I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.</b></p> <p><b>Cláusula SÉPTIMA, inciso N) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</b></p> <p><b>N) Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de éste convenio.</b></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</p>	<p>sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Preventiva</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Causa</b></p> <p>Opacidad en el uso de los recursos de Programa. Posibles beneficios personales.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas. Dificultad en las labores de revisión de las distintas instancias fiscalizadoras. Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 70, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso <b>N)</b> del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado el 1º. de marzo de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</p>	<p style="text-align: center;"><b>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p>Fecha Compromiso <u>14/06/17</u></p> <p style="text-align: center;">               C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ              Director de Administración y Finanzas         </p>

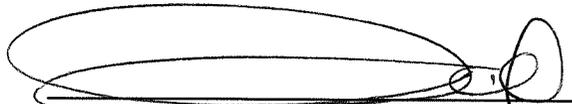
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

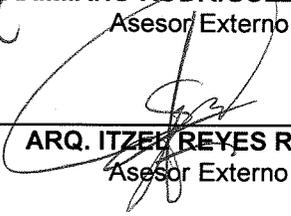
<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

  
 \_\_\_\_\_  
**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ**  
 Supervisor Externo

  
 \_\_\_\_\_  
**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo

  
 \_\_\_\_\_  
**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



**TRASPASOS A CUENTA ENLACE**

Número de cuenta: 65-50578095-4

Banco: Santander.

**ANEXO-1-OBS-10**

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA ENLACE
14-oct.-16	9452743	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	1,037.50
31-oct.-16	2893165	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	130.11
31-oct.-16	2943377	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	13,425.28
31-oct.-16	2954606	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	13,902.08
31-oct.-16	2968737	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	3,982.34
31-oct.-16	4091378	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	700,324.94
31-oct.-16	4153841	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	93,367.13
31-oct.-16	4165298	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	84,733.69
04-nov.-16	1122994	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	6,844.61
04-nov.-16	1149173	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	719.58
09-nov.-16	7671786	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	221.58
09-nov.-16	7671818	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	276.55
09-nov.-16	7671844	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	221.58
09-nov.-16	7671877	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	69.16
09-nov.-16	8430842	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	221.51
28-nov.-16	6025593	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	710,970.27
28-nov.-16	6041956	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	221.52
29-nov.-16	7959981	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	93,965.53
29-nov.-16	8381135	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	84,949.17
29-nov.-16	8743428	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	3,982.34
29-nov.-16	8760563	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	221.52
30-nov.-16	0133773	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	15,774.30
30-nov.-16	0133848	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	14,084.85
30-nov.-16	0771702	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	276.55
19-dic.-16	1021181	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	25,500.11
19-dic.-16	1027761	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	194,602.10
19-dic.-16	1041410	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	23,021.71
19-dic.-16	1226929	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	6,769.28
19-dic.-16	1282619	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	105.77
19-dic.-16	1296920	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	61.14
19-dic.-16	1306899	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	61.14
19-dic.-16	1313776	ANEXO-1-OBS-10	73.86
26-dic.-16	3154729	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	220.97
26-dic.-16	3168319	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	220.97
26-dic.-16	3172825	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	209.77
28-dic.-16	6012062	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	690,900.00
28-dic.-16	6024042	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	340,373.44
28-dic.-16	6335338	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE	1,849,994.47
<b>TRANSFERENCIAS ENLACE:</b>			<b>4,976,038.42</b>



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Pagos improcedentes (Honorarios a profesores de inglés)</b></p> <p>El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.</p> <p>Con la revisión a la base de datos de nóminas de los 12 meses de 2016, pagadas con recursos del Convenio Marco del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), proporcionadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), se detectó que se realizaron pagos improcedentes de nómina a profesores de inglés en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016 por \$4'416,919.99 (ANEXO-1), cabe señalar que no son docentes frente a grupo.</p> <p>Derivado de lo anterior, se incumplió lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Cláusula <b>SÉPTIMA</b>, inciso J) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><b>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Artículo 134.-</b></p> <p>.....</p> <p><i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,</i></p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>Se le requiere a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de un importe de \$4'416,919.99, por pagos improcedentes a profesores de inglés, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener</p>
---	---

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

*transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

**Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

**Cláusula SÉPTIMA, inciso J)**

*Destinar los recursos que reciba de "LA SEP" y los productos que generen, exclusivamente para el desarrollo de los "PROGRAMAS" de conformidad con las "Reglas de Operación", lo establecido en este convenio y su "Anexo Único".*

De la revisión realizada, se concluye que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes a profesores de inglés.

**Causa**

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

**Efecto**

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

**Fundamento legal**

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**Preventiva**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 14/06/17

**C.P. ARISTEO SOTERO LIMÓN VÁZQUEZ**  
Director de Administración y Finanzas

*(Handwritten signatures and initials)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Cláusula **SÉPTIMA**, inciso J) del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ**  
Supervisor Externo

**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
Asesor Externo

**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

RELACIÓN DE NÓMINAS DE PROFESORES DE INGLÉS

ANEXO -1-OBS-11

MES	NÓMINA	ISR	IMPORTE
FEBRERO	863,628.72	52,611.27	916,239.99
MARZO	600,356.09	32,523.91	632,880.00
ABRIL	814,107.50	48,612.50	862,720.00
MAYO	918,971.57	57,948.43	976,920.00
JUNIO	966,524.95	61,635.05	1,028,160.00

**TOTAL \$ 4,416,919.99**

Handwritten signatures and scribbles are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller signatures below it, and a large scribble at the bottom right.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado**

El 01 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Nacional de Becas, Nacional de Inglés, Escuelas de Tiempo Completo y Nacional de Convivencia Escolar, conforme al Anexo Único de éste instrumento.

De la revisión a la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), relativa a la aplicación de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) correspondientes al ejercicio presupuestal 2016, consistente en cierre del ejercicio fiscal 2016, reportes trimestrales y flujo de efectivo, se observó que las cifras presentadas como ejercidas no corresponden y difieren entre sí, ya que al 31 de diciembre de 2016, el flujo de efectivo refleja como ejercido \$224'806,850.72, el cierre de ejercicio fiscal 2016 refleja \$125'821,909.83 y en informes trimestrales \$224'513,492.13, lo anterior, infringe lo establecido en los artículos 16 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra refieren lo siguiente:

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**Artículo 16.-** .....

*El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados*

**Correctiva**

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

*financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.*

**Artículo 44.-** .....

*Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.*

**Causa**

Deficiencia en el requisitado de los documentos generados que conforman la comprobación del gasto, con respecto a la transparencia de los apoyos otorgados.

**Efecto**

Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.  
Probable inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa al servidor público responsable

**Fundamento legal**

Artículos 16 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Preventiva**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL  
ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha Compromiso

14/06/17

**C.P. ARISTEO SÓTERO LIMÓN VÁZQUEZ**  
Director de Administración y Finanzas



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 06 de abril de 2017

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ente auditado:</b> Unidad de Servicios Educativos (USET)
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2016
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**ARQ. ABRAHAM GARRETO HERNANDEZ**  
 Supervisor Externo

**MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA**  
 Asesor Externo

**ARQ. ITZEL REYES ROMÁN**  
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGO**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales